

SOCIEDAD ECONOMICA TUROLENSE

DE

AMIGOS DEL PAÍS.

N.º 52

En cumplimiento del acuerdo tomado por esta Junta de Gobierno en sesion del 8 del corriente, tengo el gusto de transmitir a V. Integra la comunicacion que el Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion ha dirigido a esta Sociedad Economica Turolense por conducto del M. F. S. Gobernador de la Provincia, cuyo texto literal es el siguiente:

“Vista la instancia y documentos que a la misma se acompaña, elevada a este Ministerio por el Presidente y Secretario de la Sociedad Economica de Amigos del Pais de esta Ciudad, solicitando se declare en estado legal y se le conceda el derecho electoral para la eleccion de Senadores: y Considerando que dicha Sociedad lleva mas de cuatro años de existencia, y tiene por tanto el

derecho que prescinde con arreglo
a los artículos 20 de la Constitu-
cion, 1.º y 12.º de la Ley electoral
del Senado fecha 2 de febrero de
1877: El Rey (q. D. g.) en uso
de las facultades que le conceden
las expresadas disposiciones, ha
tenido a bien aprobar la constitu-
cion de dicha Sociedad, y conceder
a los Socios que reúnan las circun-
stancias legales el derecho para ele-
gir sus Compromisarios en las elec-
ciones de Senadores, concurriendo
aquellos a la ciudad de Valencia
de cuya Region formaran parte.
= De Real orden lo digo a V. S.
para su conocimiento y demas efectos.
= Lo traslado a V. para su conocimien-
to y el de la Sociedad que digna-
mente previene a los efectos correspon-
dientes = Dios que a V. Estubo
año = Ferrel 8 de marzo
de 1882 = Ricardo Aguso =
= Sor Presidente de la So

ciudad Económica de Amigos
del País."

Al participarle así a la
Sociedad que tan dignamente
preiude, dignese V. poner en su
conocimiento que esta Económica
Burolesne ha visto con el mayor
agrado colmados sus deseos al for-
mar parte de la Region de esa
hermosa Ciudad, con la que nos
unen gloriosos recuerdos históricos,
y que espera confiada que tanto
en la cuestion electoral como en cual-
quier otra sabrán ponerse de acuer-
do para obrar como mejor convenga
a los intereses de dos provincias her-
manas.

Dios

XVII-3

C-220

Esta Comision
~~en sesion ordinaria~~
~~del veintidós de este~~
~~actual de setenta~~
En vista del oficio
de V. E. del día 14
del corriente
en el que se me
ve participar
la trasmitiendo
la Real orden
por la que se
aprovecha la con-
stitucion de la
Economica de su
digna presiden-
cia y se dispo-
ne el que con-
curra con esta
en la eleccion
de Campesini
Sanjos para
Senador, acordó

En sermón ordinaria
ria de día 24.
dar á V. S. las mas
espresivas gracias
por los ofrecimien-
tos que es de
se vive hacer
en dicho oficio,
y manifestando
á V. S. que la Economi-
ca Valenciana,
siempre estara
dispuesta á coo-
ordinar y perar con la
consideracion y volumen al lo-
gro de los altos
fines de mi ins-
tituto

Y
de mi mas
distinguida
consideracion
personal

Dios &

Val. 24 de Mayo 1882

Al participar
á V. S. este suer-
do restase cum-
pliendo felicidad
por lo ofrecido
al Instituto
Sr. Presidente de la Económica Valenciana